



## **XV DOUGLAS´DAYS**

**23, 24 y 25 de agosto de 2019**

### **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO MEDIEVAL:**

**1-** Los puestos serán de venta directa. Cada artesano deberá traer su propia carpa y mesa para su parada. Debiendo cumplimentar correctamente la inscripción con las medidas y demás detalles.

**2-** Se abonará una fianza de 50 € para poder realizar la reserva del stand, cantidad que será devuelta íntegra al finalizar las jornadas escocesas el domingo por la tarde.

**3-** En los puestos no se podrá comercializar productos distintos al descrito en la hoja de inscripción.

**4-** La organización facilitará lo siguiente:

- Cesión de un letrero, que guardarán la misma imagen corporativa.
- Ambientación, decoración, seguimiento y supervisión de las zonas comunes desde el comienzo hasta la finalización.
- La instalación eléctrica, compuesta por un punto de luz para la instalación de una lámpara y una toma de corriente. Dicha lámpara no será administrada por la organización y a ser posible que sea ornamental, adornada acorde a este mercado medieval.
- Seguro de responsabilidad civil que cubre las zonas comunes de todo el Evento.
- Vigilante nocturno.

**5-** El Mercado Medieval, Douglas´ Days comenzará el viernes 23 de agosto a las 20.00 horas.

5.1- El montaje se llevará a cabo el día 23, en dos turnos:

\* Turno de mañana: de 11.00 a 13.30 horas.

\* Turno de tarde: de 17 a 19 horas.

*Nota: Durante el horario de venta al público en ningún momento se puede introducir el vehículo en el recinto para montaje o desmontaje del puesto.*

## 5.2 **Horario del mercado:**

\*El viernes 23: de 20.00 horas a 02.00 horas

\* Sábado 24: de 13.00 a 02.00 horas.

\* Domingo: de 12.00 a 20.00 horas.

*Nota: los horarios son orientativos y por supuesto, según la demanda y afluencia de personas.*

Es requisito imprescindible la asistencia, durante todos los días, a la feria. Se habilitará una zona de parking próxima a la feria para que se aparquen los vehículos.

## **6-** Cada participante se compromete a:

La decoración de su stand con motivos de la feria medieval: grabados de la época, aperos de labranza, objetos de barro, calderería, lebrillos, búcaros, barriles, baúles, arcas, tinajas, alpacas, mobiliario propio de la época. La organización realizará durante el tiempo de decoración de las estancias, las inspecciones necesarias con el objetivo de que el decorado de las mismas, correspondan a los requisitos de ambientación de época.

La organización realizará durante el tiempo de decoración de las estancias, las inspecciones necesarias con el objetivo de que el decorado de las mismas, correspondan a los requisitos de ambientación de época.

Usar vestimenta propia de la época, con sus diferentes clases sociales.

Los productos y artículos que se vendan en los stands, tendrán que estar acordes a la época, siendo necesario, si estima la organización, que la empresa, asociación, o colectivo envíe un informe detallado de los artículos y/o productos a la venta para garantizar así el contenido adecuado de la fiesta.

## **7- Plazo de entrega de solicitudes de stands será desde el lunes 6 de mayo hasta el viernes 2 de agosto de 2019.**

**8-** La inscripción se hará por escrito (según modelo), y su adjudicación se realizará por orden de fecha de inscripción y según la disponibilidad del espacio. Aconsejamos que presente su solicitud lo antes posible, para así no quedar fuera del evento. Se informará a todos los interesados, sobre la adjudicación y ubicación de los stands, mediante correo electrónico o llamada telefónica.

**9-** Para más información puede ponerse en contacto en este teléfono: 630529586/ 952748020 o a través del correo electrónico: [douglasdays@teba.es](mailto:douglasdays@teba.es)

Número de cuenta: **ES 27 2103 0771 81 0230057515.**

**10-** La Organización no asume los daños por robo, incendio o causas ajenas al evento.

**11-** La actividad deberá realizarse en óptimas condiciones de seguridad, salubridad y de limpieza, de conformidad con la legislación vigente en la materia, siendo responsable de su observancia y de las consecuencias que se produzcan de su incumplimiento.

**12-** La Organización llevará a cabo la limpieza de los espacios comunes, siendo responsable cada participante de su estancia y de las zonas colindantes.

Teba, 25 de abril del 2019.

El Alcalde.

Cristóbal Miguel Corral Maldonado.